



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SET 2017

RES. H. N° 1218/17

Expte. N° 4.644/17

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Víctor Notarfrancesco, docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la que solicita aval institucional y auspicio de esta Facultad al Proyecto de una nueva Ley de Fomento y Producción de la Industria Audiovisual, impulsada por la Asociación de Realizadores de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta de Ley tiene por objeto promover la industria audiovisual a través de su inserción en el esquema productivo y la creación de un plan de fomento con un organismo específico que sistematice, posibilite y gestione las medidas de estímulo que constituyen el mencionado plan;

Que asimismo indica que considera relevante que tanto la Carrera como esta Facultad respalden esta iniciativa que busca el desarrollo de la industria audiovisual en la provincia de Salta;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de ciencias de la Comunicación avala y auspicia la propuesta realizada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 435, aconseja otorgar el aval y auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

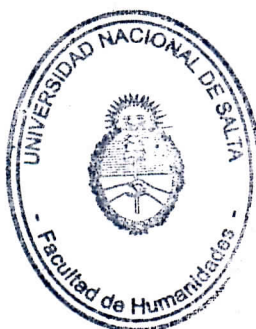
(En su sesión ordinaria del 05 de setiembre de 2017)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AVAL Institucional y AUSPICIO al Proyecto de una nueva LEY DE FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL, impulsada por la Asociación de Realizadores de Salta -ARAS-, por considerar como de suma importancia promover esta iniciativa.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa